



GUIA DE EVALUACION

CONTROL DE AERÓDROMO



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

Ref. RAC-LPTA. CAPITULO 4, 4.4.1.4, 4.4.1.5.2, 4.5.1.1.

Antes de realizar la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. La evaluación debe realizarse en el lugar de trabajo o simulador.

Instrucciones Generales:

1. El aspirante debe haber completado la instrucción requerida de acuerdo con el programa de entrenamiento aprobado o aceptado por la DGAC.
2. El evaluador determinará si el aplicante cumple con lo requerido en la RAC-LPTA para realizar la evaluación.
3. El evaluador debe completar cada uno de los ítems que conforman las partes de esta prueba de dominio, en la casilla correspondiente según la siguiente simbología:
 - a. “S” Significa que el ítem ha sido completado satisfactoriamente, o sea, que se ha aprobado el mismo.
 - b. “NS” Significa que el ítem ha sido completado de forma no satisfactoria, o sea, que se ha reprobado el mismo.
4. Favor recordar que se debe llenar toda la información general que contiene la presente prueba, tales como nombre del aplicante, número de licencia, su firma al final de la misma, nombre del evaluador de la DGAC, su número de licencia, la duración de la prueba, si el mismo fue aprobado o reprobado y la fecha de realización del mismo.
5. Si el Aspirante decide no continuar la evaluación por razones que al evaluador no le parecen adecuadas, puede considerarse que ha fallado en todas las preguntas. Si la evaluación termina por razones consideradas adecuadas por el evaluador (problemas médicos, fallas en los sistemas, etc.) solamente deberán demostrarse en otra evaluación las preguntas no realizadas.
6. En caso de que se presente una pérdida de separación se considerará que ha fallado y se da por finalizada la evaluación.
7. El aplicante debe superar todas las preguntas requeridas de la evaluación. Si se falla en más de 5 preguntas, se requerirá que realice nuevamente toda la evaluación. El que falle 5 preguntas o menos, repetirá las que ha Fallado. Todas las preguntas serán completadas en un periodo de 15 días a partir de la fecha que se realizó la evaluación de dominio, en caso contrario se deberá repetir la evaluación completa.



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

Pericia de Control de Aeródromo			
Nombre del Aplicante:			
Tipo de licencia del aplicante:			
Número de licencia del aplicante:			
Nombre del Examinador Designado o evaluador:			
Tipo de licencia y habilitaciones del evaluador:			
Número de licencia del evaluador:			
Nombre del organismo de instrucción u operador:			
Lugar de la pericia:			
Fecha de la pericia:			
Contenido de la prueba			
I. Marcación de franjas			
Descripción		S	NS
1	Completado y actualización		
2	Limpieza y legibilidad		
3	Simbología y abreviaturas		
II. Fraseología			
Descripción		S	NS
1	Fraseología en español		
2	Fraseología en inglés		
3	Fraseología no estándar		
III. Técnica microfónica			
Descripción		S	NS
1	Tono y volumen de voz		
2	Velocidad de expresión		
3	Modulación y pronunciación		
IV. Conocimiento del espacio aéreo			
Descripción		S	NS
1	Conocimiento del espacio aéreo de su jurisdicción		
2	PKG's, TWY's, hangares, helipuertos, etc		
3	Puntos de espera, referencia y notificación visual		
V. Mecánica de control			
Descripción		S	NS
1	Espaciamiento del tránsito		
2	Ordenamiento de franjas		
3	Planificación y coordinación		
4	Priorización de la carga de trabajo		
VI. Coordinación			
Descripción		S	NS
1	Coordinación entre posiciones		
2	Coordinación con SEI, ARO y otras dependencias		
3	Coordinación con el APP/ACC		
4	VIFNO, EDC, SCR, DLA, SYD, etc		



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

VII. Procedimientos de control			
Descripción		S	NS
1	Información de tránsito		
2	Mínima de separación por estela turbulenta		
3	Prioridades		
4	Aplicación de separaciones		
5	Aplicación de procedimientos locales		
6	Reglamentación e información aeronáutica		
VIII. Visualización			
Descripción		S	NS
1	Detección de conflictos		
2	Visualización de la situación de tránsito		
3	Retención de información		
4	Observación de la pista y circuitos de tránsito		



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

Para uso del examinador o evaluador

Resultado de la evaluación de dominio:

☐ Satisfactoria

☐ No satisfactoria

Duración de la evaluación: _____

Observaciones:

Los abajo firmantes damos fe de que este examen fue realizado siguiendo los estándares descritos en las Guías de Pruebas Prácticas para Piloto de Transporte de Línea Aérea Avión. Estas guías son de uso obligatorio de los examinadores.

_____	_____
Firma del Examinador	Cédula o número de Licencia
_____	_____
Firma del Alumno	Cédula o número de Licencia